

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C. tres (3) de febrero de dos mil veintidós (2022)

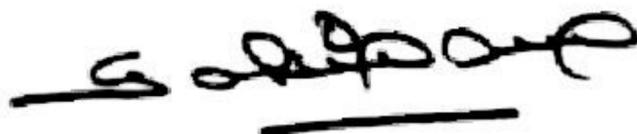
Número de radicado: 2021-00147

Clase: Declarativo

Vista la actuación surtida el Juzgado **resuelve:**

- 1.-Reconocer a la abogada SANDRA PATRICIA TORRES MENDIETA como apoderada de la demandada EDIFICIO CIMA DOS P.H.
- 2.-Tener por notificada a la demandada EDIFICIO CIMA DOS P.H. por conducta concluyente del auto admisorio y demás providencias.
- 3.-Secretaría proceda a controlar el término con el que dispone la demandada para ejercer su defensa (art.369 del C.G.P.)
- 4.-Una vez se encuentre trabada la litis se procederá en la forma que indica el art. 370 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE



GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO
JUEZ